
4ª SESION EXTRAORDINARIA

DIA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1945

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

PEDIDOS. — Los Senadores señores: Showing, Galván, Ulloa, Seoane, Arca Parró, de la Piedra, Encinas, Prialé, Tamayo y Lozano, formulan diversos pedidos, que son tramitados por la Presidencia. — ORDEN DEL DIA. — Continúa el debate del proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Irrigación. Hacen uso de la palabra, los Senadores señores Bustamante de la Fuente y Arca Parró. — Se suspende la sesión.

A las 6 hs. p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Portugal, Prialé, Reina, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

Enfermo, el señor Senador Gavancho.

El señor PRESIDENTE. -- Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR leyó el indicado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Marina, con el que remite, a la consideración del Senado, la solicitud que,

sobre aumento de pensión de montepío, que han presentado las señoritas Saldías Manimat.

A la Comisión de Defensa Nacional "B".

Del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, con el que contesta al pedido de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Legislación "A", acerca del estado en que se encuentran las labores encomendadas a su Despacho y al de Justicia y Trabajo, con el fin de preparar un ante-proyecto de codificación de las leyes sobre trabajo y previsión social.

A las Comisiones que solicitaron el informe.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, por el que envía, en revisión, el proyecto en virtud del cual se suprime el Estanco de la Sal.

A la Comisión de Hacienda "A".

Del mismo señor Presidente, por el que comunica que la Colegisladora aprobó el proyecto, enviado en revisión, que establece que la Constitución no puede ser reformada por acción plebiscitaria.

A sus antecedentes.

Del mismo señor Presidente, por el que envía, en revisión, el proyecto por el cual se habilitan fondos para la adquisición de un Gabinete de Física, destinado al Colegio "Abel Alva" de la ciudad de Contumazá.

A la Comisión de Presupuesto "A".

Del mismo señor Presidente, por el que envía, en revisión, el

proyecto en virtud del cual se destinan fondos para la terminación de la obra del Hospital de la ciudad de Contumazá.

A la Comisión de Presupuesto "A".

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, por el que comunican que la Colegisladora aprobó la redacción de la ley por la cual se dispone que los Inspectores Regionales del Trabajo, deberán ser letrados.

De los mismos señores Secretarios, por el que comunican, asimismo, que la Colegisladora aprobó la redacción de la ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para consignar, en el Presupuesto General de la República, a partir de 1946, y durante cinco años consecutivos, la suma de S/o. 40,000.00, destinada a la reconstrucción de los principales edificios de la ciudad de Yanaoca.

De los mismos señores Secretarios, por el que comunican que la Colegisladora aprobó la redacción de la ley por la cual se dispone, que el aumento de haberes al Magisterio Nacional regirá a partir del 16 de Marzo de 1946.

De los mismos señores Secretarios, por el que comunican que esa Cámara aprobó la redacción de la ley en virtud de la cual se crea un impuesto a los espectáculos públicos, destinado al fomento del Teatro Nacional y Escolar.

De los mismos señores Secretarios, por el que comunican que la Colegisladora aprobó la redac-

ción de la ley por la cual se crea una Comisión encargado de presentar un ante-proyecto sustitutorio de la ley N° 8128.

De los mismos señores Secretarios, por el que comunican que la Colegisladora aprobó la redacción de la ley por la cual se exonera de todo impuesto fiscal o municipal a los Asilos de Ancianos, establecidos por las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en el territorio nacional.

De los mismos señores Secretarios, por el que comunican que la Colegisladora aprobó la redacción de la ley, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aumentar los haberes de los profesores de Segunda Enseñanza.

Los anteriores oficios, pasaron a sus antecedentes.

De los mismos señores Secretarios, por el que acusan recibo del que le enviara el Senado, comunicándole la instalación de sus sesiones correspondientes a la Legislatura Extraordinaria de 1945.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

De la Sociedad de Retirados de los Institutos Armados del Perú, por el que agradecen la aprobación del proyecto en virtud del cual se nivelan las pensiones.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

TELEGRAMAS

Dos de los telegrafistas de Arequipa y Puno, por los que solicitan aumento de sus haberes.

A la Comisión de Presupuesto "A".

Del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril Noroeste del Perú, para que se hagan extensivos a los servidores del Estado, los beneficios de la ley de bonificación por el Día de la Victoria.

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

De los maestros de Conchaque, por el que agradecen el aumento de haberes.

A sus antecedentes.

MEMORIAL

De los Relatores y Secretarios de la Corte Superior del Distrito Judicial de Arequipa, por el que solicitan se les nivele el haber que actualmente perciben, con los de igual categoría de la Zona de Policía Militar.

Pasó a conocimiento de la Comisión de Presupuesto "A".

DICTAMEN

De la Comisión de Defensa Nacional "C", en el proyecto de Resolución Legislativa, venido en revisión, en virtud del cual se declara que los Oficiales e individuos de tropa, pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, están comprendidos en los beneficios de la ley N° 10032.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Durante la visita que realicé la semana próxima pasada a la ciu-

dad de Huánuco, pude comprobar, personalmente, las condiciones deplorables en que se encuentra el Hospital de dicha capital.

Aparte del estado de gran deterioro del anticuado edificio, se carece de los útiles más indispensables para la asistencia; y, lo que es más grave, del servicio de desagüe, que se verifica por el sistema antiguo de canales abiertos o acequias, en los que, por la falta de agua que arrastre los detritus, se contempla el antihigiénico espectáculo de depósitos de aguas sucias, en los patios y en las puertas de las habitaciones de los enfermos, con millones de zancudos que pululan y se multiplican, poniendo en peligro la salud del vecindario, por tener muy cerca la epidemia de la malaria, que hoy azota la región de Tingo María.

El Director y los miembros de la Sociedad de Beneficencia Pública de esa ciudad, así como las Madres que regentan dicho Nosocomio, me han manifestado que la causa de esa situación vergonzosa, es la falta de dinero para hacer las conexiones de los desagües, etc.

La solución definitiva de tal problema, es la construcción de un Hospital moderno; pero, como es necesario resolver, de inmediato, ese grave peligro, solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para que, dando cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 120º del Estatuto Electoral, se sirva disponer que los fondos provenientes de los

depósitos hechos por los candidatos departamentales y provinciales de la última contienda electoral, en el departamento que represento, pasen a la Sociedad de Beneficencia Pública de Huánuco, con la recomendación expresa de que sean destinados, única y exclusivamente, a la realización de las conexiones de desagüe con los tubos del servicio general de la ciudad; y a la compra de vasijas y otros útiles para el servicio asistencial.

Lima, 6 de Diciembre de 1945.

Carlos Showing.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señor Senador.

El señor GALVAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN. — Señor Presidente: Ha causado penosa impresión en mi espíritu la lectura de una publicación aparecida en "El Comercio" de hoy, sobre las palabras pronunciadas por el Embajador Pawley en un banquete celebrado en Nueva York. Si no se tratara de funcionarios con carácter oficial, si no hubieran estado presentes el señor Embajador Norteamericano y nuestro Ministro de Hacienda; y, si el primero no hubiese hablado en su carácter de tal, dentro de mi cultura democrática no tendría ninguna observación que hacer, porque respeto las opinio-

nes personales. Pero, como Senador de la República, levanto mi protesta muy sincera con respecto a la intención y al contenido de esa publicación. Estimo, que, quizá, el corresponsal no supo interpretar exactamente el pensamiento del referido diplomático; pero, frente a esa información, deseo que conste mi patriótica actitud. Voy a leer esa publicación, para conocimiento de los señores Senadores. Dice así: (Leyó.)

“El Embajador de los Estados Unidos en el Perú, William Pawley, hizo un ologio de la actitud y capacidad del Presidente Bustamante Rivero y de los miembros de su Gabinete; mencionó las riquezas inexploradas del Perú y dijo: **Durante la guerra hemos gastado libremente allí.** Ese día ha pasado. **Hemos logrado mucho en terminar con el monopolio de la sal,** reformar las leyes del petróleo y obtener el pago de los suministros de préstamos y arriendos y de otras deudas; y ahora estamos listos para la asociación, en que el ofrecimiento de capital y técnica desarrolle las riquezas hasta ahora intocadas, que son tan grandes como las de ningún país de su extensión”.

De lo anterior, parece que el Embajador Americano está legislando con nosotros; y que ha sido él quien ha dispuesto que suprimamos el Estanco de la Sal, y que legislemos sobre las leyes del petróleo y otros puntos. Indudablemente, esto lastima los sentimientos de soberanía, de libertad y de independencia del

País en su actitud interna. De allí que levante mi voz de extrañeza y de protesta. Sabemos muy bien que los Representantes somos los únicos que intervenimos en la aprobación de las leyes; y mal podemos recibir sugerencias extrañas, sobre todo de un representante de gobierno extranjero. Cualquier extranjero que leyese el suelto periodístico en cuestión, podría figurarse de que el Perú es como la India o la Malasia, en donde un gobernador dispone que los legisladores del país cumplan sus instrucciones.

Por eso, yo pido que la Mesa se digne mandar oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de comunicarle la penosa impresión que han causado en mi ánimo esas declaraciones; sin perjuicio de que, a su vez, se sirva adoptar las medidas del caso en resguardo del honor y soberanía nacionales, indicando si son exactas o no esas frases.

El señor ULLOA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima puede hacer uso de ella.

El señor ULLOA. — Señor Presidente. Por lo mismo que la versión a que se ha referido el Senador señor Galván, respecto de las palabras atribuidas al señor Embajador Pawley, en un banquete realizado en Nueva York, se presta a las graves interpretaciones que ha hecho el propio señor Senador, me pare-

ce que es prematura la forma que le ha dado, aún desde el punto de vista personal, pues yo creo que, tratándose de una cuestión tan delicada, hubiera sido mejor conocer la versión auténtica de esas palabras y de todos los discursos pronunciados. Con un simple cablegrama, que todos los que hemos tenido intervención en labores periodísticas sabemos qué valor tiene, y lo que significa, desde el punto de vista gramatical y de la traducción, no me parece posible adelantar ideas tan graves como considera el Senador señor Galván, con respecto a las palabras del Embajador Americano, cuyo texto auténtico no conocemos. Tampoco me parece conveniente recomendar al señor Ministro de Relaciones Exteriores que cuide del honor nacional, basando todo esto en simples suposiciones. Por eso, todo me parece prematuro; y yo rogaría al Senador señor Galván que se limitase a solicitar el texto auténtico de las palabras del señor Embajador.

El señor GALVAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho puede hacer uso de ella.

El señor GALVAN. — Exactamente es eso lo que he pedido. Se trata de un asunto de carácter público, que ha visto la luz en uno de los periódicos de mayor circulación en el País; y, naturalmente, la función parlamentaria nos exige que seamos celosos contra la difusión de esos

deslices, que no sabemos si emanan del pensamiento del Embajador, o del corresponsal Escudero, de la Associated Press. Por eso, en perfecto acuerdo con el Senador señor Ulloa, yo he pedido que el señor Ministro de Relaciones Exteriores indague acerca del contenido y de los alcances de ese discurso; y, si de esas indagaciones resultase que efectivamente había extralimitación de funciones, la Cancillería sabría cumplir con su deber en defensa del honor nacional. Por lo demás, mis palabras de carácter personal, no hacen sino expresar la reacción que ha causado en mi espíritu la lectura del artículo publicado el día de hoy.

El señor SEOANE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE. — Deseo expresar, señor Presidente, mi completo acuerdo con las opiniones vertidas por el Senador señor Ulloa. Lamento que la simple versión periodística publicada en un diario local, haya excitado el celo del señor Senador por Ayacucho. Más de un fiasco padecerán los que guíen sus opiniones, exclusivamente, por ciertos artículos de determinado diario.

Me parece oportuno destacar la personalidad de Mr. Pawley, Embajador de Estados Unidos en el Perú, porque es un índice de referencia. Yo he tenido el placer de conocerlo personalmente. Estoy absolutamente se-

guro de que, dado el entendimiento exacto que tiene de lo que es democracia y soberanía nacional, no puede haberse extralimitado en sus palabras, ni tratado de intervenir en nuestros asuntos internos. Liberal de buena cepa, pertenece al grupo liberal y progresista de la democracia de su país. Anteriormente, tuvo una actuación heroica en la China, donde organizó servicios de aviación, luchando contra el fascismo japonés. El formó la famosa escuadrilla de "Los Tigres Voladores"; y, con un grupo abnegado de norteamericanos, sostuvo heroica lucha contra el totalitarismo japonés. Ha demostrado, así, su patriotismo y su amor a la democracia. A un hombre, internacionalmente conocido como demócrata y liberal, no cabe, pues, atribuirle que se inmiscuye en los asuntos internos de otro país.

Me ha parecido oportuno hacer estas referencias, porque creo que colocan las cosas en su lugar.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del Senador señor Galván.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: A raíz de la referencia que, en el debate de ayer, hiciera a las obras de irrigación de Olmos, y a la forma en que, desgraciadamente, fue-

ron abandonadas, destruyéndose gran parte de los equipos importados para su ejecución, recibí la visita de un ingeniero peruano que conoce, muy de cerca, la vida y la dedicación profesional del ingeniero norte-americano Sr. Carlos Sutton, quien, como sabemos, fué consultor técnico de dicha obra. Me manifestó mi informante que el ensañamiento que determinados sectores políticos, demostraron contra el ingeniero Sutton, en los precisos momentos de la caída del Gobierno de Leguía, cuando tenía a su cargo la ejecución de dichas obras, fué tal que lo sometieron a juicio y le embargaron sus bienes; y, por último, le retuvieron el pago de sus honorarios.

No conozco del ingeniero Sutton sino dos aspectos de su vida: su laboriosidad como profesional especializado en obras de irrigación, y su profundo afecto hacia el Perú. Es uno de los pocos extranjeros que, íntimamente, se halla identificado con los grandes problemas y con los intereses del Perú. Podría afirmar que, después de Raimondi, es quien, con más ahinco, ha explorado las distintas regiones de nuestro territorio, con sentido de observación científica, y con el laudable propósito de ofrecer los elementos necesarios para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Siendo pues, el ingeniero Sutton un hombre que ha dedicado, más de cuarenta años de su vida, al estudio de los problemas íntimamente relacionados con el desarrollo econó-

mico del país, resulta inexplicable, que, manteniéndose la actitud de un momento revolucionario o de transición política, no se haya reparado la injusticia de que fué víctima. No obstante de que a Carlos Sutton me une antigua amistad, jamás ha pronunciado, en mi presencia, una sola palabra de queja con respecto a su situación. Lo que he manifestado, obedece a que un amigo común me ha sugerido que sería un acto de justicia, ya que se reconoce la importancia de la obra que Sutton proyectaba realizar en aquel entonces, que el Gobierno del Perú le mandase abonar los sueldos devengados a que tiene perfecto derecho.

Por eso, señor Presidente, suplico que, por mi cuenta, se oficie al señor Ministro de Fomento, a efecto de que, si las retenciones hechas de los sueldos y otros fondos del ingeniero Sutton son improcedentes o injustificados, se ordene su inmediata cancelación.

El señor GALVAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho puede hacer uso de ella.

El señor GALVAN. — Suplico a la Presidencia se sirva tenerme por adherido al pedido del Senador señor Arca Parró; y quiero agregar algo más para modificar la adversa actitud que aún existe contra el ingeniero Sutton. Yo he sido testigo de excepción, porque asistí al Congreso de Irrigación del Norte, el año 1929, del

espíritu emprendedor y del idealismo, y, al mismo tiempo, del sentido práctico en la visión técnica que puso en la obra. Sutton fué un hombre encariñado con la empresa. Hago este recuerdo para demostrar el carácter hondo de peruanidad sincera de Sutton. Cuando el Presidente Leguía opinó que la colonización fuese hecha sobre la base de austriacos, Sutton manifestó que la colonización debería hacerse con los **cholos peruanos**, utilizando los servicios de los campesinos, que eran los que necesitaban tierras y hogar. Además, cuando Sutton fué víctima de una morbosa acusación política, tan común en nuestro País, y se nombró una Comisión Investigadora, presidida por el ingeniero señor Gago, este profesional declaró, con respecto a la honestidad del señor Sutton, que no había absolutamente ningún cargo que hacerle, sobre las actividades desplegadas en las obras de irrigación del Norte; y eso fué en una época candente de odios, porque el ingeniero Gago fué designado por el Gobierno Sánchez Cerro con el propósito deliberado de investigar, en sus más mínimos detalles, los malos manejos y el estado de cuentas que se aseguraba existir en esa famosa obra de irrigación del Norte. Quiero agregar estas palabras, señor Presidente, al pedido del Senador señor Arca Parró.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lambayeque puede hacer uso de ella.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: No voy a apoderarme al pedido del senador señor Arca Parró, para que se oficie al Ministerio de Fomento, con relación a que se pague lo que el Gobierno pudiera deberle al ingeniero Sutton, porque, si es procedente hacerlo así, el Gobierno está obligado a ello. Pero los conceptos que han emitido los señores Senadores por Ayacucho me inducen a intervenir en este debate para manifestar que, si el ingeniero Sutton fué víctima de la pasión política, ello obedeció a la misma pasión política que dicho ingeniero puso en juego para manejar la Comisión de Irrigación. Se alejó del aspecto técnico, para dejarse llevar de sus tendencias políticas; y convertirse, así, en el director de la política del señor Leguía en el Departamento de Lambayeque. Si no hubiese sido así, ni habría tenido que sufrir las consecuencias del apasionamiento a que han aludido los señores Senadores por Ayacucho. No tuve oportunidad de observar los actos del Congreso de Irrigación de Lambayeque, entre otros motivos, porque el señor Sutton me tenía aislado por medio de la policía preventiva; o porque, obligadamente, tenía que estar fuera del departamento; y, una de las consecuencias de la actuación política del señor Sutton, en ese entonces, fué la incomodidad que tuve que sufrir después

en la Isla de San Lorenzo. Por la misma razón de existir una situación personal, entre el señor Sutton y yo, no deseo enjuiciar su obra y su actuación; pero no puedo menos de declarar que, si fué víctima de la pasión política, ello se debió, exclusivamente, a que el señor Sutton, siendo norteamericano, fué un pasionista de la política interna del Perú. Por consiguiente, cosechó lo que había sembrado.

Ahora, refiriéndome a la irrigación de Olmos, recuerdo que hay un pedido pendiente del Senador señor Heysen, al señor Ministro de Fomento, para que remita los estudios de esas obras; y yo me sumo al pedido del citado señor Senador, en el sentido de que se reitere oficio al Ministerio del Ramo, a fin de que mande esos estudios.

Oí, decir ayer, al Senador señor Boza, que uno de los fracasos de la desviación del río Huanabamba, fué porque, previamente, no se habían hecho los aforos. Esa puede ser una de las causas; pero los estudios que nosotros deseamos, conocer, pueden revelarnos otras; pero lo evidente es que los caminos que debían servir, para la conducción de las máquinas de la ciudad al sector donde debía perforarse la cordillera, no llegaron a terminarse en momento oportuno. La Comisión de Irrigación se convirtió en una entidad de construcciones hoteleras. Fué la precursora de los hoteles de turismo en el Perú. Construyó en Lambayeque un magnífico hotel,

para recibir a los turistas que fueran a visitar las obras que se iban a realizar. ¡El colmo del optimismo, señor Presidente!

El señor GALVAN. — (Interrumpiendo). ¿Me permite una aclaración, señor Senador?

El señor de la PIEDRA. — Con mucho agrado, señor Senador.

El señor GALVAN. — En la Comisión de Irrigación, el ingeniero Sutton, viendo que en la pequeña ciudad de Lambayeque, no había casas, habitaciones ni lugares donde alojar, en cantidad suficiente, a sus numerosos empleados, organizó el Hotel "Taymi" para dar hospedaje a sus ingenieros y al elemento trabajador mediante una empresa cooperativista, a fin de procurar que tanto los ingenieros como los demás empleados tuviesen habitaciones confortables y decentes, para el mejor rendimiento de su labor.

El señor de la PIEDRA. — (Continuando). Debe ser así; porque, con respecto a las actividades del señor Sutton, aunque yo estaba radicado en Lambayeque y el Senador señor Galván sólo fué como turista, resulta sabiendo más que yo. Por eso no le discuto. Sin embargo, hay que reconocer que el señor Sutton hizo algún beneficio al departamento; beneficio que consistió en la distribución del riego; porque, con el sistema técnico que estableció, se llegó a economizar agua de riego, modificando el sistema distribuidor de aguas.

Fué un beneficio que realizó allí; pero es también cierto que las irrigaciones proyectadas no se hicieron. Lo único novedoso fué la colonización de "Jásape" y "Muy Finca", que siguen siendo un fracaso; pues no se aumentaron las fuentes de agua y se crearon más necesidades de riego.

Bien sabido es que la tal colonización no fué sino una cortina de humo, para ocultar el fracaso en lo principal; y tampoco se ignora que la compra de los fundos que sirvieron de base a la colonización, fué llevada a conocimiento del Tribunal de Sanción.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido formulado por el Senador señor Arca Parró, con la adhesión del Senador señor Galván.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: Algunos diarios de la mañana de hoy, han dado la noticia de que, el día de ayer varias personas invadieron el local de la Universidad de San Marcos, y maltrataron de obra a uno de los estudiantes, al extremo de que se encuentra hospitalizado.

Hace pocos días, la misma prensa anunció que el periodista puneño, Ramírez Castillo, fué estropeado y se encuentra en una clínica.

Pocos días antes, los mismos periódicos dieron aviso de que,

en la ciudad de Arequipa, el local que ocupa la redacción del diario "Noticias" había sido apedreado.

Mas tarde, en algún distrito de Jauja o Huancayo, diversas personas empastelaron una imprenta, con el pretexto, según dicen esas informaciones, de manifestar, en forma violenta, su oposición a quienes no estaban en favor de la ley de imprenta.

Me parece que esos actos de violencia pueden llevarnos a situaciones más dolorosas de las que uno puede suponer. Deseo que el Senado olvide que soy maestro de escuela primaria; y, por tanto, poco afecto a esas acciones de violencia. Además, entiendo —y lo he dicho varias veces— que no hay cosa más hermosa ni más importante en la política que darle al ciudadano toda la dignidad posible; y esa dignidad reposa, precisamente, en el respeto a sus derechos.

Las cuatro libertades declaradas no solamente por las naciones interesadas en la guerra, sino por la humanidad entera, o sean: la libertad de creer, la libertad de pensar, la libertad de reunirse, y, sobre todo, la libertad de vivir sin temor, significan, señor Presidente, el mayor anhelo de las gentes que, en una u otra forma, participan en la vida política. Nada sacaríamos, señores Senadores, con mantener esta odiosa pugna de pasiones, que traería, como consecuencia, días funestos para el País. Necesitamos, pues, mantener la máxima serenidad espiritual. Nada

hacemos con perder tiempo en una ficción inútil, motivada por la libertad de pensar, postulado que hoy nadie discute. En lugar de malgastar energías en ese inútil combate, hay muchas leyes de gran importancia presentadas por los diversos sectores de la Cámara, muy especialmente por la Célula Parlamentaria Aprista, que esperamos discutir y aprobar en beneficio de la colectividad.

Todo lo dicho sirve, señor Presidente, en primer lugar para formular mi protesta personal por los hechos ocurridos; y, en segundo lugar, para invocar la serenidad necesaria, a fin de que esos actos de violencia terminen definitivamente.

Aquí mismo, señor Presidente, las galerías del Senado y de la Cámara de Diputados han sido invadidas por personas que han tratado de interrumpir el libre debate. Esa concurrencia se justifica porque el pueblo tiene derecho a escuchar las discusiones del Parlamento, pero nunca en forma odiosa, con el propósito de coactar la libertad de pensamiento, y de alterar la serenidad con que debe discutirse cualquier ley. En esos incidentes, se observan casos curiosos, como, seguramente, los habrá notado el señor Presidente. Muchas veces, algunos Representantes han estado de acuerdo con las opiniones de la Célula Parlamentaria Aprista; y, sin embargo, han sufrido, manifestaciones hostiles de la barra. En otra oportunidad, en caso personal mío, cuando propuse mejorar la situación estableci-

da en un proyecto de ley, fué motivo de desagrado de quienes me escuchaban y a las cuales favorecía. Todas esas situaciones causan extraneza al espíritu mejor equilibrado. Nosotros hemos luchado con tenacidad, cumpliendo con nuestro deber, al oponernos a todo régimen de tiranía o de dictadura; por eso hemos llegado al Parlamento por la voluntad del pueblo, para defender su libertad y su dignidad. De allí que, a mi protesta, aún la esperanza de que la violencia tendrá que terminar. Necesitamos coordinar esfuerzos; producirnos libremente, con la mayor limpieza de espíritu posible; y con el mejor deseo de que los intereses colectivos estén bien resguardados, cuidados y amparados por la eficiencia de un Parlamento que respeta la libertad ciudadana.

El señor PRIALE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín puede hacer uso de ella.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Las palabras que acaba de pronunciar el Senador señor Encinas, tienen un aspecto en el cual estamos todos de acuerdo, como es el de cooperar para que, en nuestro País, se instaure una era realmente democrática de tolerancia por las ideas, de respeto por la libertad, y de garantía para todos los peruanos. Nosotros, señor Presidente, los miembros del Partido del Pueblo, hemos demostrado, en ese sentido, nuestra extraor-

dinaria buena voluntad; porque, habiendo sufrido la tenaz persecución de sucesivas tiranías, sin embargo, al producirse la revolución llamada por muchos "el 95 sin balas", hemos dado ejemplos de serenidad, de tolerancia y de absoluta generosidad. Valdría la pena recordar, simplemente, cómo se produjo la transición después del golpe del 4 de Julio de 1919; y en qué forma los adversarios del régimen triunfante se vieron perseguidos y sus bienes confiscados. Cuando aquello se produjo, el entonces fogoso Representante doctor Encinas, justamente fué uno de los más pugnaces y celosos en defender aquellas medidas violentas de persecución de los hombres y de la confiscación de sus bienes; porque, según él, ellas tenían por objeto defender la revolución y el régimen del 4 de Julio. En esa época, señor Presidente, tuvo palabras como estas, pronunciadas en la sesión del 26 de Diciembre de 1919:

"La confiscación procede, porque esos son bienes del Estado; son bienes del pueblo, obtenidos violentamente por aquel partido político que, para felicidad del Perú, ha terminado y ha caído definitivamente".

"Las revoluciones, señores Representantes, siempre tienen la característica de la fuerza; no hay revolución que registre la historia que no haya dictado medidas de esa naturaleza".

Y, en siguiente intervención, decía:

"La ley (de confiscación) va a defender los principios demo-

cráticos contra los ataques de la burocracia, que cayera el 4 de Julio".

"No es atacar las libertades individuales: por encima de esas libertades, se encuentran los principios democráticos; y los principios democráticos tienen, necesariamente, que sostenerse desde cualquier punto de vista".

Sin embargo, el Senador señor Encinas se alarma ahora, cuando nosotros estamos demostrando que es posible una revolución sin balas, dando ejemplo de generosidad. (Aplausos). Nosotros sabemos, señor Presidente, cuál es nuestro deber y cuál es el de todos los ciudadanos del Perú, en esta hora de reafirmación democrática y de defensa de la libertad. Nosotros tenemos el deber de hacer esta declaración, señor Presidente, y de reiterar, una vez más, que somos un partido de tolerancia, que actuamos con toda dignidad y con espíritu generoso. Aquellos de nuestros adversarios que más enconadamente combatieron la libertad, no sufren hoy actos de violencia. Si con ocasión de los debates políticos se producen actos más o menos acalorados, surgiendo manifestaciones a través de la República, que son expresión viva de la Democracia, naturalmente que ellas tienen que ser vibrantes, ya que es difícil que se traduzcan en actitudes apacibles y silenciosas. Es lógico que insurjan protestas contra periódicos que hoy se muestran paladines de la libertad, que no supieron defender, porque la tiranía pagaba su silencio.

El Senador señor Encinas, se ha referido al caso de "Noticias", de Arequipa; caso, precisamente, de un periódico que tenía subvención, cuya pérdida lamenta. No hay tal tempestad, aparte de aquella que quieren provocar los elementos que intentan perturbar la tranquilidad del País, con el objeto de cerrarle el paso al afianzamiento político y económico del régimen imperante. Nosotros, que hemos constituido la gran columna vertebral para ese afianzamiento, somos los primeros en defender al régimen de que formamos parte; y, a la vez, defendemos al Gobierno, al cual no pertenecemos. Esa ha sido nuestra actitud hasta este momento. Por tales consideraciones, señor Presidente, reiteramos estar de acuerdo con el Senador señor Encinas, en cuanto a su llamado de serenidad y de cooperación, para erigir un Perú más grande. (Aplausos).

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Puno puede hacer uso de ella.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: Me complace mucho que el Senador señor Priolé haya recordado mi conducta a raíz del 4 de Julio de 1919. Yo me reafirmo una vez más, en mi procedimiento de aquella época; y lo hago, señor Presidente, porque si cualquier sector político, en esta Cámara, presentara un proyecto de ley para confiscar

los bienes mal habidos durante determinado régimen, votaría, sin la menor duda, a favor de esa confiscación. Pero no lo haría, como no lo hice nunca, en agravio de las personas. Tan pronto como el régimen de Leguía quiso ir a la violencia contra las personas, mi voto fué absolutamente adverso a esa pretensión. Quiero recordar que no siendo entonces gobiernista, pero, en cierta forma, amigo del régimen, sin compromiso alguno, cuando se produjo el desafuero de los Representantes que formaban el círculo parlamentario, uno de ellos mi distinguido amigo el señor Coronel Pardo, desafuero solicitado nada menos que por mi gran amigo el doctor Leguía y Martínez, fuí el único que, pública y privadamente, protestó contra esa medida. Tan pronto como esos Representantes fueron detenidos, me constituí en el Ministerio de Gobierno para protestar por aquel hecho, sin tener con ellos más vínculo social que el de la simple cortesía; y de ninguna manera compromisos de orden político. Más tarde, cuando se produjo la deportación de don Manuel Prado, el ex-Presidente, ya las filas de la oposición habían aclarado en la Cámara de Diputados; y entonces, otra vez, fuí el único que protestó contra la deportación de ese caballero. Sin embargo, en los seis años de su período de Gobierno, jamás recibí la menor insinuación, para que, por lo menos, pudiera visitar a los míos. Además, fué uno de los cuatro Representantes que no apoyaron la reelección de Le-

guía; y que se opusieron a que se cerraran imprentas; se atropellara a la Universidad; y se llevara a los claustros gente pagada para disolver manifestaciones estudiantiles.

Hay, pues, diferencia, señores Representantes, entre legislar sobre las cosas y castigar a las personas por el simple derecho que tienen de pensar libremente; es una diferencia astronómica. Aclarada mi conducta, subsiste mi protesta por los atropellos que se han cometido contra las personas, que, en una u otra forma, han discrepado sobre el contenido de la ley de imprenta aprobada. No me interesa saber si un determinado periódico ha sido o no subvencionado, si es o no reaccionario, el hecho es que hay atropello contra las personas, con lo cual nunca convine ni puedo convenir.

Se dice que se socava al Gobierno. Acaba de declarar el Senador señor Prialé que el Partido del Pueblo no pertenece al Gobierno; el Partido del Pueblo sólo colabora sin responsabilidad; juzgo, sin embargo, que no hay colaboración sin responsabilidad, salvo el caso de que sólo se usufructúe del poder. Si hay ese usufructo, lo único que existe es la conveniencia personal; de lo contrario, ese Partido sería responsable de todo lo que ocurre en el País; de lo bueno y de lo malo; si así fuera, esta intervención mía no sólo sería de protesta, sino que hubiese demandado la responsabilidad del Gobierno. Aquello "de socavar al Gobierno", tiene interpretaciones que

conviene juzgar. ¿Quién es el Gobierno? El Poder Ejecutivo, pero no está respaldado por una mayoría definida en el Parlamento. Ninguno de los grupos integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados, constituye mayoría por sí mismo; uno y otro necesitan del amparo de los otros para conseguir votación favorable o desfavorable. Justifico la conducta de la Célula Parlamentaria Aprista, está en su papel; eso sí, discrepo de la violencia. En cambio, observo indecisión en el grupo denominado Frente Democrático Nacional.

En el período electoral, tuve necesidad de escribir un manifiesto, expresando que me presentaba como candidato independiente, no en el sentido doctrinario, porque soy hombre de ultr Izquierda, sino independiente en el momento de las elecciones, porque no pertenecía a ninguno de los grupos empeñados en la contienda política. El Partido del Pueblo presentó sus candidatos; hizo lo mismo el General Ureta. En tal situación, hube de manifestar que el Frente Democrático Nacional, estaba integrado, a mi juicio, en su mayor parte por el Partido del Pueblo y por pequeños grupos situados alrededor de ese Partido. Del verdadero Frente, sólo quedaba un conjunto de hombres de buena voluntad, con la emoción política necesaria, pero sin ninguna doctrina.

Nosotros deseamos, lo mismo que el País, que el Frente se defina; que declare cuál es la orien-

tación doctrinaria que lo mantiene en el seno del Parlamento. Parece, —y perdón por la frase—, un apéndice de la Célula Parlamentaria Aprista. En unos proyectos, se dice “la Célula Parlamentaria Aprista y el Frente Democrático Nacional”; otras veces, se inician con “el Frente Democrático Nacional y la Célula Parlamentaria Aprista”. La situación, señor Presidente, de duda, de incertidumbre y de confusión política en que nos encontramos, permite argumentar y decir que, en una u otra forma, nos oponemos al Gobierno. Si el Partido del Pueblo declara que está en el Gobierno, en ese caso, tendríamos necesariamente que convenir en que combatimos al Gobierno. Pero, como el Partido del Pueblo no está en el Gobierno, nosotros mantenemos nuestra independencia. Personalmente, yo no tengo por qué combatir al Gobierno del señor Bustamante, ni en el orden individual, ni en el orden político, mientras el doctor Bustamante no defina doctrinariamente su actitud. Toda esta argumentación, sirve para expresar, una vez más, —y en esto está de acuerdo el Senador señor Priale,— que estamos en la obligación de esforzarnos, al margen de cualquiera divergencia política, en dar a la ciudadanía la mayor dignidad posible, de acuerdo con la declaración del Senador señor Seoane, hecha en la sesión anterior, al afirmar que el Aprismo era generoso y que estaba dispuesto a defender todo lo justo. Precisamente sería de justicia dictar una ley de confiscaciones,

si, después de estudiar la Cuenta General de la República, apareciesen algunos responsables; en ese caso, no vacilaría en dar mi voto favorable para la aprobación de esa ley.

En resumen, señor Presidente, anhelo, una vez más, que en el Perú exista amplia libertad de pensar; que los partidos políticos que se encuentran en contienda, ejerciten su derecho con toda nobleza, sin la pretensión de imponer sus doctrinas por la fuerza; ya que, individual o colectivamente, nadie puede exigir que el pensamiento esté sujeto a régimen. Sólo así, en el campo limpio y sereno de la doctrina, lograremos el mejor bienestar posible para el País.

El señor TAMAYO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Cuzco puede hacer uso de ella.

El señor TAMAYO. — Este debate señor Presidente, aunque de carácter incidental, tiene trascendencia política, ya que hemos vivido, más de un siglo, bajo la pesadilla de un conjunto de ensayos infecundos. No hemos podido realizar las aspiraciones del País; ni hemos resuelto los problemas de las masas, porque hemos sido víctimas de los gobiernos de círculo. El movimiento del 10 de Junio, tuvo el significado de restaurar nuestra vida jurídica y de reafirmar nuestras libertades. Por eso me alarman las declaraciones del Senador señor Encinas, al referirse

a una serie de actos de violencia, que rompen el concepto jurídico que representa el actual régimen. Si los canales de la convivencia social se derrumban; si el ciudadano tiene que darse garantías a sí mismo, volvemos al concepto primitivo del Estado.

La juricidad es la razón por la que el señor Bustamante y Rivero está en Palacio; y este fué el acuerdo de la colectividad y de la ciudadanía, al votar el Memorándum del señor Bustamante ratificándolo en las ánforas. Yo, también, formulo mis mejores votos porque volvamos a un régimen de serenidad y con absoluto sentido de responsabilidad, en este momento que es crucial, a fin de que podamos dedicarnos a la obra a que nos hemos comprometido con las masas y con el País. No hay que esterizar nuestra labor en pequeños escarceos políticos, ni en luchas de pasiones infecundas de odios subalternos, que no tienen mayor trascendencia. Entiendo que lo que el País ha buscado, en el proceso de Junio, es la coincidencia de todos los factores políticos alrededor de los intereses nacionales; pero, de ninguna manera, el rebasamiento de una fuerza sobre todas las demás; porque ese rebasamiento significaría establecer una dictadura; y, contra ellas, han luchado nuestras generaciones pasadas desde que San Martín y Bolívar nos hicieron libres, y seguiremos luchando nosotros; por tal concepto, al amparo de nuestras convicciones absolutamente doctrinarias.

Yo creo, de interés político, que el señor Ministro de Gobierno conozca este debate; que, para mí, es trascendente. En consecuencia pido que las palabras de los señores Senadores Encinas, Priale y las mías, se transcriban al citado funcionario.

El señor ULLOA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor ULLOA. — Señor Presidente: La primera intervención del Senador señor Encinas, estuvo determinada, exclusivamente, por el propósito de dejar constancia de su protesta, en cuyo espíritu seguramente lo acompaña toda la Cámara, respecto de los actos de violencia que, al calor del ambiente político que en estos momentos se presenta en el País, han podido realizarse de una manera ocasional o casual, puesto que, naturalmente, no han obedecido a ningún plan ni a ninguna concertación.

Pero, en su segunda intervención, el Senador señor Encinas, haciendo una figura interesante, pero que me ha extrañado un poco, se ha preguntado y ha querido saber cuál es la posición del Frente Democrático Nacional, respecto del régimen y del momento político que vivimos. Me parece que interpreto bien el pensamiento del Senador señor Encinas, al decir que, cuando él ha hablado del Frente Democrático Nacional, al mismo tiempo

que hablaba en una forma separada de la Célula Parlamentaria Aprista, se ha referido directa y especialmente al grupo parlamentario que, formando parte del Frente Democrático Nacional, no constituye la Célula Parlamentaria Aprista. Y, sobre la base de esta interpretación, que, como digo, me parece que fluye naturalmente de sus palabras, no puedo dejar, por el hecho ocasional de haber sido designado provisionalmente por mis compañeros de ese grupo parlamentario para ejercer su personería, de manifestarle al Senador señor Encinas y al Senado y, como consecuencia de la publicidad de este debate, al País, que el Frente Democrático Nacional, como fenómeno general y común, está efectivamente constituido por la Célula Parlamentaria Aprista y por los demás Representantes que, habiendo formado parte de esa entidad en el proceso electoral del 10 de Junio, habiendo sido elegidos bajo las banderas del Frente Democrático Nacional, y estando cohesionados entre sí para finalidades políticas en el Senado y en la Cámara de Diputados, son, sin embargo, entidades perfectamente diferenciables.

Es un fenómeno secular, que se expresa en todas las manifestaciones de la vida, que puede haber composiciones o alianzas. Pero ese fenómeno, en el mundo entero, es un fenómeno parlamentario. No hay necesidad — y la Historia Política lo releva siempre, — de que un sólo partido constituya, en un momento

dado, la mayoría de un Parlamento. Eso ocurre, naturalmente, como consecuencia de elecciones y del tipo de organización político de ciertos Estados, como Inglaterra y los Estados Unidos. Pero en democracia que, desde el punto de vista esencial de la libertad política, tanto habían avanzado, como la francesa, las mayorías parlamentarias se formaban por la cohesión de los grupos políticos, ninguno de los cuales tenía número suficiente para constituir, por sí sólo, una mayoría. Otras veces, la separación de esos grupos hacía fluctuar la mayoría, y determinaba las crisis ministeriales. Pero me parece casi innecesario hacer estas referencias de hechos políticos universales y conocidos.

Sin embargo, de un modo transitorio, por un período o para una época determinada, las entidades que, en un momento dado, constituyen una mayoría parlamentaria, tienen un denominador común. En el caso del Perú, y desde el 28 de Julio de este año, el denominador común, entre la Célula Parlamentaria Aprista y los Representantes del Frente Democrático Nacional, que no pertenecen a esa entidad, es la plataforma del Frente Democrático Nacional. La plataforma del Frente Democrático Nacional no ha sido un resultado ocasional de las necesidades parlamentarias. Ha precedido, en muchos meses, a la elección del 10 de Junio. Por consiguiente, de conformidad con el programa de ese grupo han sido elegidos

los Representantes de la Célula Parlamentaria Aprista y los del Frente Democrático Nacional. Ese denominador común, que es, en lo político, y, en gran parte, en lo doctrinario, la plataforma del Frente Democrático Nacional, está constituido, además, por el propósito común de mantener el régimen creado en el Perú como consecuencia de las elecciones del 10 de Junio. Este propósito común, es superior, desde el punto de vista de lo que pudiera llamarse la necesidad o la inminencia política, a las observaciones doctrinarias y a las propias plataformas del Frente Democrático Nacional. Tenemos confianza en que seguirá así la unión entre la Célula Parlamentaria Aprista y los demás Representantes del Frente Democrático Nacional.

El hecho incidental, de carácter más que literario, casi simplemente gramatical, de que los proyectos de ley se presenten estableciendo la diferenciación verbal o nominativa entre la Célula Parlamentaria Aprista y los demás Representantes del Frente Democrático Nacional, no tiene ninguna importancia, ni ningún significado, en el sentido de que pueda interpretarse como una división, como una separación dentro del Frente Democrático Nacional. No creo que haya inconveniente, en ninguno de los Senadores que forman parte de él, en esas condiciones, para que se diga que todos hubiéramos preferido usar una sola denominación. Eso ocurre, naturalmente de un partido previamente or-

ganizado, y de una gran importancia nacional; tratándose de un grupo cohesionado dentro del Frente Democrático Nacional, como el constituido por la Célula Parlamentaria Aprista, en el Frente Democrático está perfectamente definida su unidad política. Pero esto no implica, por otra parte, que, ya sea teórica o prácticamente, dejen de existir divergencias de opinión. Esas divergencias pueden producirse respecto de conceptos de carácter doctrinario; y, también, respecto de la apreciación de las cuestiones nacionales; pero en lo que sí, seguramente, no ha habido ni habrá divergencias —así lo creo yo, y lo creen, indudablemente, los demás Senadores que constituyen el Frente Democrático Nacional— es en aquello que yo llamaba, hace poco, el propósito común; es decir, el propósito que todos los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista, cuyo pensamiento me permito interpretar, así como los demás Representantes del Frente Democrático Nacional, tenemos que conservar el régimen creado por las elecciones del 10 de Junio. (Aplausos).

El señor PRIALE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Después de las palabras del Senador señor Ulloa, nada tendría que agregar, porque ha precisado muy bien la posi-

ción del Partido del Pueblo dentro del Frente Democrático Nacional. Se ha referido, con mucho acierto, a las diferencias simplemente verbales con que suelen presentarse los proyectos de ley. El Senador señor Encinas hace mención de las formas en que los proyectos se enuncian; pero ha olvidado que, muchas veces, se dice: “Los Senadores del Frente Democrático Nacional, que incluye la Célula Parlamentaria Aprista”. Las variaciones verbales, los títulos de presentación de los proyectos, han sido simplemente incidentales, obedeciendo casi siempre al origen de los proyectos. Es una cuestión meramente de coordinación para presentar nuestras iniciativas; pero ello no significa variación ni cambio alguno en el sentido de nuestro movimiento, cuya unidad ha sido perfectamente precisada por el Senador señor Ulloa. Al afirmar que el Partido del Pueblo, no está en el Gobierno, le damos a la palabra “Gobierno”, el sentido de Ejecutivo, que es la que suele dársele, sin incurrir en error. Estamos dentro del régimen, que es cosa distinta. Y estamos dentro del régimen porque hemos cooperado a su constitución; y porque participamos en la responsabilidad de establecer en el País la verdadera democracia, que nosotros defendemos. Estamos dentro del régimen porque lo hicimos triunfar y lo sostenemos; pero no estamos dentro del Gobierno desde el punto de vista de que no tenemos posiciones en la Adminis-

tración Pública, ni formamos parte del Poder Ejecutivo, porque ningún Ministro es aprista.

Cuando se hace un llamado a la concordia, reiteramos nuestra palabra en el sentido de que tal ha sido nuestra actitud de ayer y de hoy; haciendo notar que propios y extraños se han maravillado de que se haya producido en el País una verdadera revolución sin violencias. Y al decir esto, permítenme que insista en recordar el movimiento del 4 de Julio de 1919, a consecuencia del cual sí hubo violencias; hubo ataques personales; se persiguió y se puso en fuga a los titulados "neogodos"; hubo saqueos, incendios, confiscaciones, etc.; y todo ello fué alentado y sostenido con mucho calor, entonces, por el doctor Encinas, cuya actitud es ahora tan diferente, ya que nos habla de serenidad y de cooperación nacional, que es, precisamente, lo que nosotros anhelamos.

Por fortuna, el régimen actual nació con rumbos claros y definidos. Aspiramos a que su ritmo sea más acelerado y permita constituir, cuanto antes, una nacionalidad más libre, asentada sobre una sólida economía, que facilite la realización de una política social de contenido mucho más profundo. Estamos, pues, dentro del régimen que contribuimos a formar; régimen de respeto a las libertades, como lo prueba el hecho de que, hasta ahora, no exista un sólo ciudadano perseguido en toda la República; ni trabajadores apresados

en Talara para enviarlos al Madre de Dios. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Ministerio de Gobierno en la forma indicada por el Senador señor Tamayo.

El señor LOZANO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ancash.

El señor LOZANO. — Señor Presidente: En la Cámara de Diputados, se ha nombrado una Comisión para que investigue las actividades de la Superintendencia General de Contribuciones; porque parece que en esa dependencia del Estado se han cometido graves irregularidades. A fin de que la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados actúe con toda eficacia, en nombre de la Célula Parlamentaria Aprista de esta Rama del Parlamento, ruego a la Presidencia se sirva designar una Comisión con esa misma finalidad.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el Senador señor Lozano, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que están en contra. (Votación). Acordado. En la Orden del Día se hará la designación respectiva. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca, Parró, Arce

Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Portugal, Priale, Reina, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate del proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Irrigación.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate del proyecto relativo a la creación de la Comisión Nacional de Irrigación.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Arequipa puede hacer uso de ella.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: El día de ayer, los Senadores señores Boza y Heysen fundamentaron, elocuentemente, el proyecto que está en debate, agotando verdaderamente el tema. Por esta circunstancia, no me voy a ocupar, propiamente, de él; y voy a limitarme a contestar algunas de las observaciones

formuladas por el Senador señor Arca Parró.

El señor Senador por Ayacucho cree que, en el proyecto que se discute, debe establecerse, claramente, reglas precisas e invariables para determinar la prelación o preferencia con que deben ejecutarse las irrigaciones en el Perú, por la Comisión que tratamos de crear. En el proyecto sustitutorio de la Comisión, que preside el Senador señor Guimoye, reproduciendo el mismo concepto de nuestro proyecto, se ha consignado el inciso I^o del artículo 4^o, que dice textualmente: “Estudiar las posibilidades de irrigación, ejecutando en la Costa y la Sierra, las obras que reporten el mayor beneficio económico y social, en favor de los intereses generales de la Nación; y oyendo las recomendaciones del Congreso Económico Nacional”. Aquí están, señor Presidente, prescritas las reglas conforme a las cuales debe resolverse la prelación en que deban realizarse las irrigaciones del País. No es posible establecer reglas más precisas, porque la preferencia que se dé a una irrigación, dependerá de una multitud de factores que se apreciarán en cada caso: la clase de productos que pueda cosecharse en las tierras, la calidad de éstas, el clima, la altura, la posibilidad de disponer de una población agrícola suficiente, la proximidad a los centros de consumo, la existencia de caminos y ferrocarriles, las dificultades técnicas que se presentan y muchos otros factores se

tomarán en consideración para resolver cada caso. Muchos de esos factores pueden modificarse con el transcurso del tiempo. Por ejemplo, una irrigación que no resulte económicamente aconsejable, por la carestía del cemento o de la cal hidráulica, en determinado momento, puede serlo después, si se establece una Fábrica de Cemento, o se instalan hornos, que permitan producir esos artículos baratos. No es posible ni conveniente determinar, de manera fija y previa, cuáles serán las condiciones que deben primar para resolver la prelación de las irrigaciones que deban ejecutarse.

Yo creo, como he manifestado varias veces en esta Cámara, que las irrigaciones más importantes, y que deben preferirse sin lugar a duda, son las de Sierra y las de los terrenos intermedios, que quedan a una altura entre los mil y dos mil metros; porque, en ellos, el clima y la sequedad de la atmósfera permiten cultivar trigo, sin peligro de enfermedades; y alfalfa para la alimentación de ganado, con el fin de resolver el problema del pan y de la carne, elementos básicos para nuestra alimentación, que hoy tenemos que importar en gran parte del extranjero, con gran perjuicio para nuestra economía. Los terrenos de la Sierra y los intermedios, tienen mucho más valor que los de la Costa, que se hallan a menos de mil metros de altura, ya que estos no pueden producir, trigo y forrajes tan buenos como la alfalfa. Además, el ganado se enferma en

la Costa por el clima. Esto no quiere decir que, después de irrigar todos los terrenos aprovechables a más de mil metros sobre el nivel del mar, no irriguemos los otros, para aumentar nuestra producción de algodón, azúcar y arroz, que nos proporcionan también grandes beneficios.

Existe en algunos círculos cierta fobia contra el cultivo del algodón; y hemos oído aquí decir al Senador señor Arca Parró, que ese cultivo sólo sirve para enriquecer a los potentados; y que debe ser reemplazado por el de artículos alimenticios. Estas apreciaciones las conceptúo erróneas. Si se ha ordenado que los fundos de la Costa dediquen el 15 por ciento de sus tierras al cultivo de artículos alimenticios, es porque se considera que este porcentaje es bastante para la satisfacción de las necesidades del País. Sembrándose íntegramente las tierras de la Costa con productos alimenticios, se llevaría a nuestros agricultores a la ruina, ya que, por lo limitado del consumo, se perdería la mayor parte de la cosecha. Es muy fácil decir, con finalidad efectista, que, en vez de algodón, debe sembrarse artículos alimenticios. Esto causa, naturalmente, impresión en el público; pero, si analizamos la afirmación, encontramos que es equivocada. La conveniencia no sólo de mantener nuestros cultivos de algodón, sino de ampliarlos, se deriva del hecho de que de ellos depende, en gran parte, la adquisición de las divisas que necesitamos para

nuestras importaciones; y también la alimentación de nuestras clases pobres. Como consecuencia de la restricción de los cultivos de algodón, ha tenido que importarse, el último año, grasas por más de 14 millones de soles, para reemplazar a la manteca y al aceite de pepita, que consume nuestro pueblo; esto significa una grave descapitalización del País. Además, como es sabido, la pasta de la semilla de algodón sirve como alimento importante para el ganado vacuno; y nos ayuda, así, a resolver el grave problema creado por la escasez de carne.

No debe olvidarse, tampoco, que muchos de los terrenos de nuestra Costa, fuera de algunos artículos alimenticios, como papas, yucas, frijoles, etc., de consumo limitado, sólo pueden producir algodón, caña de azúcar y arroz. Desgraciadamente, estos cultivos sólo pueden defenderse, en épocas de crisis, que son frecuentes y prolongadas, cuando se hacen en gran escala y con fuertes capitales. Parcelar la tierra de la Costa, para que la adquieran los agricultores pobres, es una utopía, si se trata de grandes extensiones, que tengan que dedicarse, necesariamente, al cultivo del algodón o de la caña de azúcar, cuyo futuro es sumamente oscuro. Yo desearía que todas las tierras del Perú fueran divididas en pequeños lotes como en Arequipa, para que, en el País, existiera gran número de propietarios agrícolas; y que todos los agricultores fueran dueños de las tierras que

cultivasen; pero, desgraciadamente, esto es imposible en la Costa. La caña de azúcar sólo se puede producir, sin pérdida, estableciendo grandes y costosísimos ingenios; empleando muchas máquinas; y sembrando extensiones enormes. Esto no pueden hacerlo los pequeños agricultores. Tal vez pensará el Senador señor Arca Parró que, para salvar la dificultad, se podría, recurrir al sistema de cooperativas, para que proporcionasen herramientas y máquinas a nuestros campesinos. Pero esto no basta; también se requiere disponer de fuertes capitales para sobrevivir a las pérdidas que, frecuentemente, deja el cultivo de la caña en épocas normales. Los azucareiros no ganan dinero sino durante las guerras, por lo general. Los nuestros han soportado fuertes pérdidas durante muchos años. Si no hubiera sido por las reservas cuantiosas y por la esperanza de futuras utilidades, que les ha permitido contraer deudas crecidas, habría desaparecido de nuestra Costa el cultivo de la caña de azúcar. Esta es la causa por la que han desaparecido numerosas pequeñas propiedades de nuestra Costa y se han reunido para formar los actuales latifundios, cuya existencia resulta fatalmente inevitable por las circunstancias anotadas.

Igual cosa ocurre con el algodón, producto de exportación, que contribuye con los impuestos que paga, en buena parte, al sostenimiento de los gastos del Estado; y con su aceite y pasta de la semilla, a la alimentación del

pueblo. También, para este cultivo, se requieren, aunque en menor escala, fuertes capitales; y es preciso afrontar, igualmente, pérdidas que son frecuentes, sobre todo ahora por la falta de abonos y las dificultades para la venta.

Voy a ocuparme de otro punto tratado por el señor Senador por Ayacucho: el de la extensión de las parcelas, que quiere se determine, desde ahora en forma general. Esto no es posible, porque la extensión de terreno necesaria para el sostenimiento y satisfacción de las necesidades de una familia, depende de la clase de productos que pueda cosecharse y de otras condiciones. No se puede, pues, decir que las irrigaciones que se hagan se parcelarán en lotes de 5 ó 10 hectáreas. En Arequipa, por ejemplo, un lote de 5 hectáreas, puede ser suficiente para que un agricultor de modesta condición subsista con su familia; pero, en la Costa, se requiere una extensión mayor; y, en la puna y la cordillera, es necesaria una extensión mucho más grande, porque se trata de terrenos que sólo producen pastos y para alimentar una oveja se necesita una hectárea de terreno. Quiere decir que, para mil ovejas, cuyo producto se estima el necesario para el sostenimiento de una pobre familia indígena, se requerirán mil hectáreas; que, en otro lugar del País, constituiría un latifundio. Todo depende, pues, en cuanto a la extensión de las parcelas, de lo que se pueda producir en ellas y de

la región en que esté situada la irrigación.

En diferentes ocasiones, me he ocupado, en esta Cámara, de la necesidad de que, en la irrigación que se va a hacer en Arequipa, mediante la desviación del río Colca sobre el Chili, y en la irrigación que se ha hecho en la provincia de Islay, entre Tambo y Mollendo, antes de procederse a la parcelación, se haga la nivelación de los lotes, se les cultive y se construya una modesta, pero higiénica casa, para el colono y su familia; porque la experiencia ha demostrado que, en otras condiciones, no se obtiene un resultado satisfactorio. Siguiendo el método propuesto por mí, se salva no sólo el factor económico, sino también el social y el humano. Yo considero que los terrenos que se entregan a un agricultor, que carece de mayores recursos, sin nivelación, sin cultivos y sin albergue, previamente establecidos, están condenados al fracaso. La irrigación de La Joya nos ha dejado una experiencia muy interesante. La mayor parte de los lotes de 5 hectáreas, que se vendieron u obsequiaron a los pequeños agricultores y a los obreros que intervinieron en la obra, han sido transferidos por el fracaso de los adjudicatarios. No basta vender los lotes para que se paguen en 25 ó 30 años, como se ha hecho, ni entregarlos nivelados y cultivados, como deberá hacerse en lo futuro, sino también es preciso que, junto a los lotes pequeños, haya otros más grandes, que puedan proporcionar trabajo, herramientas y

facilidades a los pequeños propietarios vecinos. Se me dirá que el Estado puede proporcionar herramientas y útiles a los colonos pobres; pero esto no es bastante: es necesario que puedan ayudarse con el jornal que alcanzan a ganar en el fundo próximo. En todo caso, la venta de lotes debe hacerse a largos plazos, para que puedan adquirirlos los campesinos que carecen de fortuna. De otro modo, los terrenos se comprarían siempre por los adinerados, desvirtuando uno de los fines de las irrigaciones. Toda esta labor debe ser orientada, con criterio nacionalista y humano, por la Comisión Peruana de Irrigación, que estoy seguro sabrá interpretar los anhelos e ideales de los que nos preocupamos por el mejoramiento de nuestro campesinado.

El Senador señor Arca Parró, pretende que se señale, de manera previa, el porcentaje que debe dedicarse por la Comisión a las irrigaciones de la Sierra. Esto restringiría las actividades y anularía la acción de dicha entidad, debilitando su potencia económica, su capacidad de pagos y su crédito para conseguir empréstitos. Las irrigaciones no pueden hacerse con pesetas: se requieren muchos millones de soles. Sólo la irrigación de Majes, para poner bajo cultivo alrededor de 100 mil hectáreas de terrenos, aptos para el cultivo del trigo, y de la alfalfa, costará cerca de 160 millones de soles, según los cálculos realizados. Si nosotros vamos a dividir los fondos de que va a disponer la Comi-

sión de Irrigación, dedicando, específicamente, una parte para la Costa y otra para la Sierra, no se podrá hacer un empréstito suficiente para ejecutar esa grandiosa obra, que interesa no sólo a la región sureña sino al País en general.

Por último, el Senador señor Arca Parró insistió mucho sobre la necesidad de que el proyecto fuera estudiado por la Comisión de Previsión Social. El Senador señor Boza y yo, queriendo dar una prueba de nuestra amplitud de criterio, de nuestra tolerancia y de nuestro deseo de que este asunto, de tanta trascendencia, fuera estudiado lo mejor posible, convenimos en que se acordara ese trámite, pero el Senado desestimó la cuestión previa planteada por el señor Senador por Ayacucho. Creo que, realmente, no había necesidad de que dicha Comisión dictaminase, ya que el Senador señor Arca Parró habrá podido estudiar, en las 24 horas transcurridas, desde que se inició la discusión del proyecto, las adiciones que juzgue oportunas; y que nosotros discutiremos con toda complacencia, aceptando las que realmente sean convenientes.

No tengo nada más que agregar, señor Presidente. Sólo me resta rogar a los señores Senadores que presten su aprobación al proyecto que se debate; y que considero de vital importancia para el País. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Debo comenzar por agradecer a los Senadores señores Bustamante de la Fuente y Boza, por su gentileza al acceder al pedido que formulara el día de ayer, para que el proyecto pasase a una nueva Comisión; y aunque la Cámara rechazó mi pedido, lo cierto es que, como ha dicho el Senador señor Bustamante de la Fuente, la simple suspensión del debate, me ha dado, efectivamente, oportunidad para concretar, en algunos artículos adicionales, las sugerencias que ayer me permití formular.

Antes de enviarlas a la Mesa, voy a fundamentarlas brevemente; pero quiero también, para no volver a insistir e intervenir en este debate, en el que, seguramente, varios señores Senadores harán uso de la palabra, justificar y explicar el motivo por el cual ayer insistí en que el proyecto fuese discutido. Manifesté, precisamente, que, por su importancia, merecía el honor de la discusión. El proyecto ha sido elogiosamente comentado por cuantos han intervenido en el debate hasta este momento. Y no podía ser de otra suerte. El Senador señor Heysen, miembro de la Comisión dictaminadora, llegó a manifestar que, posiblemente, era el proyecto más importante que se había presentado en esta Legislatura. No he de poner en tela de juicio esa afirma-

ción, porque procede de un profesional especializado en el ramo; pero, sí, creo oportuno hacer notar que no todos los proyectos que se presentan en el Senado y en la Cámara de Diputados, tienen igual buena suerte que la iniciativa en debate, de merecer el honor de que las Comisiones dictaminen sobre el particular. No obstante de que vivimos y actuamos con criterio democrático, parece que existiera no propiamente una diferenciación, pero sí cierta predisposición para juzgar los proyectos que se presentan según su procedencia; y, así, unos nacen con el signo de aristócratas, y otros con el signo de plebeyos, a los que no se les concede ni el honor de un dictamen, así sea para rechazarlos. Sólo cuando todas las Comisiones hicieran una revisión de los proyectos que tienen entre manos, podríamos asegurar cuál era el proyecto favorito de la temporada; pero, aceptemos que el proyecto en debate es el favorito de la temporada, ya que se insiste en discutirlo, a pesar de que, a mi juicio, debería ser materia de un estudio complementario, ya que, a pesar de su consistencia, no es sino una parte del gran problema agrario que confronta el Perú. No es solamente el aspecto de la irrigación, el que resolverá este problema social; acaba de decir, uno de los autores del proyecto, que la simple entrega de lotes a pequeños propietarios, no dará resultados positivos. Efectivamente, eso ocurrirá sino se estudia el problema en forma integral; porque,

junto con la entrega del lote, hay que pensar en la apertura de un crédito, en la provisión de herramientas, y en las condiciones de la circulación. Yo, modestamente, comprendí que debía ensayarse la solución de tan grave problema; y lo comprendí así, a pesar de no tener título de especialista, como pueden ostentarlo los ingenieros agrónomos. Por eso me permití presentar, hace tiempo, un modesto proyecto que incide, precisamente, sobre este problema; pero que, al mismo tiempo, soluciona los problemas concomitantes que, indispensablemente, deben contemplarse para robustecer y vitalizar la economía del País. Dicho proyecto que, posiblemente, está en alguna de las Comisiones, es el de planeamiento y fomento de la economía regional; pero, además, en él se establece un criterio científico para la distribución de los recursos con que la entidad encargada de poner en marcha el referido plan, debe contar, teniendo en cuenta un común denominador basado en el factor población. Es el bienestar de la población el que, en último término, busca el Estado en todas sus actividades como poder regulador de la convivencia social. Pues bien, a base de los datos de que es posible disponer acerca de la población de las distintas regiones, mi proyecto sugiere que la aplicación o la inversión de los recursos correspondientes, se rijan por el común denominador del coeficiente de población, fuera de otros datos o factores que también es preciso tomar en

cuenta; pero como el mío es uno de los tantos proyectos plebeyos que duermen en las Comisiones, nadie lo conoce, ni el propio Senado. Por fortuna, y esto ya es motivo de tranquilidad espiritual, lo que acabo de expresar no sucede sólo en nuestra Cámara. También en la Cámara de Diputados hay proyectos tan interesantes como los que nosotros hemos discutido o estamos discutiendo. Existe un proyecto de ley, presentado por el Diputado por Canta, doctor Manuel Sánchez Palacios, que corre igual suerte desde el 6 de Agosto del año en curso, no obstante de haber sido concienzudamente elaborado.

Todos conocemos la capacidad intelectual del doctor Sánchez Palacios, su dedicación a este problema, en su carácter de profesor de Derecho Agrario en la Universidad de San Marcos; y el proyecto, cuya copia ha circulado entre los señores Senadores, es una demostración evidente de cómo hay una honda preocupación en los distintos sectores políticos del Parlamento, para intentar una solución que, efectivamente, puede llamarse integral del problema agrario en el Perú. Por eso, el Diputado señor Sánchez Palacios ha dividido su proyecto en distintos capítulos; y, uno de ellos, organiza el Concejo Nacional Agrario, que tiene mucha similitud con la Comisión Nacional de Irrigación; pero que, dado el mayor alcance o radio de acción que tiene la ley agraria, comprende, naturalmente, otras funciones; porque, de acuer-

do con el proyecto del doctor Sánchez Palacios, el problema de la irrigación no es sino un aspecto del gran problema agrario que entraña la solución de cuestiones concomitantes o derivadas de la cuestión fundamental, cual es la propiedad de la tierra.

Es sobre este aspecto esencial que gira, y no podía ser de otra suerte, el proyecto del Diputado señor Sánchez Palacios; enfocando el criterio con que el Estado orientará el problema de la propiedad de la tierra.

De otra parte, de acuerdo con un principio constitucional, cual es el uso de la propiedad en función del interés social, en el capítulo segundo dedica varios artículos a los problemas de la irrigación. Es, indudablemente, satisfactorio encontrar iniciativas coincidentes en ambas Cámaras; y aún dentro de cada una de las opiniones igualmente similares, entre los distintos sectores del Parlamento. Eso quiere decir que estamos animados de un mismo propósito, de aportar una honesta colaboración, desde los distintos puntos de vista en que cada cual estudia este problema.

El Senador señor Boza, declaró ayer que ya estaba en marcha un proyecto para atender a la solución de los distintos problemas relativos a la sanidad pública, con lo que ya va formándose, por decirlo así, un cuerpo de leyes que, en su conjunto, enfoca los distintos problemas que tienen que ser resueltos; para afirmar que las economías regionales están recibiendo una nueva orientación del poder público. Tam-

bién ese aspecto de las obras de saneamiento está consignado en el proyecto a que me he referido. Por eso, será recibido con satisfacción el anuncio que hiciera el Senador señor Boza.

Manifesté ayer que, no obstante las disposiciones relativas a las funciones o atribuciones de la Comisión Nacional de Irrigación, no podía dejar de llamar la atención sobre un vacío que creo advertir, al no señalar cuál es el objetivo social que se persigue al llevar a la práctica esta ley. Se me dirá que se trata de la incorporación de nuevas tierras a la producción agrícola nacional. Efectivamente; pero, entonces es necesario establecer en qué orden, con qué prelación y con qué objetivo tendrá que hacerse. Estando ya probado, por estudios aproximados, de que el Perú tiene un alto índice de densidad demográfica específica, como decía ayer el Senador señor Heysen, el mayor número de habitantes en relación con la extensión de área cultivada; en tesis general, podemos afirmar que todo aumento de tierras de cultivo tiene su razón de ser. Tal vez no sería exagerado afirmar, sin que se pueda precisar fechas, que, en el Perú, ya se ha roto el equilibrio que en todo país organizado existe entre la producción de alimentos y el crecimiento de la población. ¿Quién sabe si la agudización del problema de la escasez de alimentos de los últimos años, no es solamente resultado del planteamiento de dificultades inherentes a la depresión producida por la iniciación de la guerra! Lo que

sí está probado es que, durante la guerra, los países que no tenían posibilidades agrícolas propias, procuraron producir, en forma excepcional, y por distintos medios, sus indispensables alimentos. Pues bien; si la ecuación, entre el crecimiento de la población y el rendimiento de la producción de alimentos se ha roto, quiere decir que el Perú tiene que hacer frente al grave problema de incrementar, enormemente, la extensión de tierras, a fin de producir alimentos para los ciento veinte mil o ciento cuarenta mil nuevos habitantes. Ese es el saldo demográfico del Perú, por simple crecimiento vegetativo, que se incorpora a la vida nacional; y, si la producción de nuestras tierras agrícolas, escasamente, da lo que la población estacionaria demanda, es necesario acudir, imprescindiblemente, a la aportación del agro peruano.

Podemos anticipar que son varios miles de hectáreas de tierra, por lo menos, las que el Perú necesita incorporar a su economía agraria. En consecuencia, el problema de la irrigación tiene que estar precedido de un programa de política agraria, que tiene que comprender el vacío que el Senador señor Bustamante de la Fuente hizo notar, para dar las facilidades y los beneficios consiguientes a la irrigación. Por eso, en distintos países se han anticipado, como con mucha razón hacía notar ayer el Senador señor Heysen, en la dación de planes agrarios, precisándose el sentido y la orientación de la futura polí-

tica. Todo esto, efectivamente, se halla en la mente de los autores del proyecto; y, como lo han expresado reiteradas veces, tienen fundada confianza en que la Comisión Nacional de Irrigación desarrollará, con éxito, un plan de tal índole. Pero, sin que esto signifique pesimismo, habría deseado que la propia ley determinase esas directivas. Ya que ello no ha sido posible, por lo menos, en otros aspectos, rogaría que el proyecto fuese adicionado. El Senador señor Bustamante de la Fuente, ha tenido la cortesía de anticipar su opinión en el sentido de aceptar la adición, si ella coincidiese, naturalmente, con la orientación central del proyecto. No sé, si al conocerla, podrá expresar o no su consentimiento; pero, de toda suerte, creo cumplir con un deber al interpretar el clamor de la circunscripción que represento, que es el mismo en toda la Sierra del Perú.

Me permito molestar la atención del Senado para que, en el proyecto en debate, se precise algún concepto que importe una garantía para aquella región que, por desgracia, no obstante ser la defensa del Perú, ha sido olvidada desde el punto de vista estatal; particularmente en cuanto se refiere a la ejecución de obras de irrigación. Por eso creo que los recursos o fondos de que la Comisión Nacional de Irrigación disponga, deben dedicarse, en un alto porcentaje, a las obras de irrigación en la Sierra. Si se me preguntase cuál sería ese porcentaje, invocando el criterio ilustrado de los señores Represen-

tantes, diría que no debe ser menor del 50 por ciento. No es esta una proporción caprichosa; responde a una realidad geo-demográfica. La Sierra representa, en la extensión territorial, una proporción mucho mayor que la Costa; y, al mismo tiempo, alberga a más del 63 por ciento de la población del País; población que, como dije ayer, —y este es un fenómeno muy conocido de los señores Representantes—, se ve obligada a desplazarse hacia la Costa, a pesar de todas las contingencias que, desde el punto de vista biológico, significa ese desplazamiento; fenómeno demográfico que debe merecer preferente atención del Estado. Ya el traumatismo del desplazamiento de la altura al llano ha sido debidamente estudiado por algunos especialistas de la ciencia médica. No he de agregar nada nuevo. Pero, a pesar de los traumatismos del desplazamiento, lo cierto es que esa población se ve obligada a trasmontar la Cordillera para radicarse en un lugar que no es su hogar habitual. Y, si nos remontásemos a experiencias de otras épocas de nuestra historia, veríamos cómo no ha sido, precisamente, la Costa la que se ha desarrollado y florecido en el Perú con mayor vigor y con mayor fuerza. Nuestra antigua civilización floreció con su máximo esplendor, con su máxima expresión de cultura, precisamente, por encima, de 2 a 3 mil metros. Ello no quiere decir que no hubo, también, florecimiento en la Costa; pero, histórica y científicamente, está demostrado que el

campo propio del nativo se halla en la altura; y que su desplazamiento hacia la Costa no siempre lo favorece.

Estamos asistiendo a un proceso de despoblación de la Sierra, que no significa, por cierto, el traslado del hombre de una a otra región, sino la reducción de sus posibilidades de mantenimiento de la especie; porque está, también, científicamente probada, que el índice de natalidad de la Costa es muy inferior al de la Sierra. Este no es un fenómeno privativo del Perú. Responde a factores determinantes que tienen íntima trabazón con la vida económica. Mientras los índices de fecundamiento de la mujer acusan una correlación hasta de 250-300, y el de cada mil mujeres es de 15-45 en la Costa, en Lima baja hasta debajo de 120, lo que quiere decir que ese desplazamiento no sólo realiza la reducción del potencial humano, sino que está efectuando, también un fenómeno de estacionismo, lo que será de muy graves consecuencias para el País. Además, si nosotros tenemos un fuerte índice de mortalidad, las posibilidades de crecimiento de la población pueden predecirse como nada provisoras. Por eso, cuando tiene entre manos un proyecto de tanta trascendencia, que puede causar un cambio de rumbos en la política económica y demográfica del País, debemos poner lo mejor de nuestro esfuerzo y de nuestra modesta experiencia para su solución más acertada; sin

que se vea en nuestra actitud el propósito de obstaculizarlo ni de oponerse a su aprobación.

Desearía, señor Presidente, que, así como hay razones que justifican que el Estado resuelva los problemas vinculados a su geografía y a sus condiciones telerúricas, al mismo tiempo, se esforzara por mejorar las condiciones agrícolas naturales. Nuestra agricultura se desenvuelve debido a la capacidad física, a la resistencia biológica del nativo, porque otra clase de hombres, que no están ancestralmente habituados al medio, no pueden resistir la agresión consiguiente; y debemos, una vez más, agradecer ese legado invalorable de la población autóctona del Perú, que, en realidad, es la que sostiene a toda la nacionalidad. Por eso, señor Presidente, si esa región del País, a pesar de que no se le ha prestado la atención necesaria, está produciendo la mayor parte de los alimentos que el País demanda, producción cuya valoración aproximativa excede de 3 millones de soles al día, me refiero a la producción alimenticia de todo el País, de la que la Sierra representa más del 60 por ciento, constituye un acto de justicia, inclusive un acto de necesidad de buena política económica, el que la mayor aportación, la más urgentemente demandada, vaya a la región de la Sierra. ¿Por qué es la más urgentemente demandada? Porque la diferencia de la economía agrícola de la Costa es diametralmente opuesta a la de la Sierra. La técnica ha ganado mucho y ha avanzado, en

algunos aspectos, en la Costa, a tal punto que con orgullo nuestros ingenieros agrónomos sostienen que, determinados cultivos, pueden ser modelos en el Mundo. Si la memoria no me es infiel, hay la afirmación de que los cultivos de caña de azúcar no tienen nada que desear a los más avanzados que se hacen en otros países. Pero, ¿podemos decir lo mismo respecto a la forma cómo se producen los alimentos en la Sierra? Comenzando por nuestra Escuela de Agricultura, encerrada a las puertas de Lima, podemos decir que prepara ingenieros para los cultivos de algodón y otros productos; pero muy pocos profesionales para orientar, prácticamente, la producción de alimentos. Alguna vez hube de referirme a que hay provincias en el Perú que no han merecido el honor de ser visitadas por un ingeniero agrónomo, en el curso de cien años de vida independiente. En tales condiciones, hay una responsabilidad nacional que nos obliga a dar preferencia a esa región, porque es una vergüenza para todos que, disfrutando de una economía que pretende ser avanzada; que utiliza los últimos descubrimientos de la ciencia y de la técnica para mejorar la producción, tengamos todavía hombres que, por toda herramienta, emplean un arado de palo. ¿Con qué derecho podemos exigir a esos campesinos, que no han salido del **Chaquitala**, a que empuñen, llegado el caso, un fusil para defender al País, que no le ha dado bienestar? Yo creo que, entre la herramienta

usada en el cultivo, y el arma para defender a la Patria, debe existir una perfecta correlación. No tenemos, pues, derecho para exigirles, mañana, a esos hombres que sean, por ejemplo, buenos paracaidistas. Sería sarcástico exigir a un hombre, a quien no le hemos dado el goce espiritual de manejar el timón de un automóvil que lo arrojáramos desde un paracaídas como quien dice: ¡vete al infierno! Por eso, señor Presidente, tengo que referirme a este llamado, que es el grito de la tierra. Por eso se ha creído que podría producirse una coalición entre la Costa y la Sierra, porque ya estamos cansados de esta postergación; y de que toda la acción financiera del Estado se desarrolle a lo largo de la Costa. No decimos que esa sea la intención de los autores del proyecto. Juzgue que están inspirados en los mejores propósitos. Pero, para que esos buenos deseos no sean defraudados, creo que no habrá inconveniente en señalar determinada pauta. Y, en esa pauta, como decía ayer, debe haber una fórmula que establezca el porcentaje de tierras de propiedad privada, que, al ser irrigadas, sean incorporadas al patrimonio del Estado. Si, efectivamente, se han de convertir en productivas esas tierras, ello significa una plus-valía; y, en consecuencia, hay derecho para que el Estado tome una parte de esas tierras. Es ahí donde yo pido la limitación. No pretendo que, sin fundamento, se haga la expropiación de las tierras. Yo considero que el proyecto que se

está discutiendo tiene un amplio sentido de justicia social; y, por consiguiente, si la acción del Estado determinara un nuevo valor a la tierra hasta hoy improductiva, podría perfectamente procederse como lo establece el artículo adicional, que envió a la Mesa; para que, en el momento oportuno, la Presidencia se sirva someterlo a conocimiento de la Cámara. A la vez, quisiera reiterar a los señores Senadores mi pedido en el sentido de que se sirvan considerarlo con un criterio eminentemente nacional; que contemplen las circunstancias que tienden a la formación de la pequeña propiedad, para que reciban los beneficios de la Ley de Irrigación; y, así, contribuiremos, eficazmente, a resolver nuestro agudo problema alimenticio. Nada más natural que este concepto encuentre una expresión legal, precisa. Admito que pueda discutirse el referido porcentaje con mayor precisión técnica, para resguardar el derecho del Estado a incorporar a su patrimonio una parte de las tierras que irriga. Pero hay un aspecto que ha sido olvidado y que mi adición prevé, en el sentido de que cuando los lotes de propiedad del Estado sean entregadas al campesino, se haga siempre en ventas a largo plazo. El objeto es evitar que se produzca la acumulación o las sucesivas transferencias a corto plazo, que determinen la especulación; y, en consecuencia, el alza del precio de las tierras, elemento esencial que, en toda buena política agraria, hay que cuidar. Cuando el

poseedor está vinculado diez o más años al lote que trabaja por sí mismo, sin poder transferirlo, ello crea, en cierto modo, el **ayllo** agrícola, que es necesario apoyar y respaldar por el Estado, como hacía notar el Senador señor Bustamante de la Fuente, e ir a la efectiva formación de la pequeña propiedad. Es una manera modesta de avanzar hacia la socialización de la propiedad. Pero no termina allí la función del Estado; el Estado tiene que cuidar que no se vaya a la pulverización de la propiedad; es decir que si, técnicamente, se ha considerado que el lote mínimo que un hombre y su familia puede poseer, para poder vivir de su trabajo agrícola, es de 10, 15 ó 20 hectáreas, debe el Estado evitar que, en el curso natural de los acontecimientos familiares, puedan subdividirse esos lotes. Por eso se establece la previsión que aún no existe; y, aunque en cierta forma es contraria a las reglas prácticas del Código Civil, en cambio está amparada en la disposición constitucional que prohíbe la subdivisión de los lotes; porque, si se ha entregado lotes menores de 5, de 10 ó de 15 hectáreas, al producirse el fallecimiento del poseedor, puede dejarlos a los descendientes, de acuerdo con la ley como materia de la herencia, subdividiéndolos en tantos pequeños lotes como herederos haya dejado.

Pues bien; tratándose de una ley de contenido social, es justo establecer esa previsión, la misma que no es una novedad por cierto, ya que está inspirada en

la legislatura de otros países, por lo cual me parece oportuno incorporarla en nuestra legislación. Quiero pensar que es el primer jalón que se está poniendo en la gran legislación agraria del Perú; y es de responsabilidad de este Congreso la aprobación, ya que hay proyectos interesantes como el del doctor Sánchez Palacios y de otros; aunque, en mi concepto, no reúnen todos los requisitos que exige la ley.

Para terminar, señor Presidente, quiero tocar un punto que no ha sido mencionado sino, incidentalmente, por uno de los autores del proyecto, el Senador señor Bustamante de la Fuente. El citado señor Senador por algo reclamaba ser serrano. Ha dicho que, dentro del plan de irrigación, había que fomentar la provisión de pastos. En realidad, es raro que, en un proyecto de irrigación, que representa la piedra angular de la agricultura, sólo en forma tangencial se haga referencia a la ganadería. ¿No es, acaso, la ganadería una de las cosas tradicionales ya, y cada día más bien recibida, respecto del aprovisionamiento en la guerra? Hay tierras que no tienen valor agrícola, en el sentido clásico de la palabra; pero que pueden producir artículos alimenticios por su característica agrológica; que producen pastos o forrajes, lo cual es una de las formas de aprovechamiento económico del suelo. Son tierras para la ganadería. Pero es justo declarar que la ganadería de la Costa no tiene las mismas posibilidades de desarrollo que la de la Sierra. La

Sierra si las tiene, pero librada, simplemente, a la naturaleza; hay enormes pastales, pero, tan degenerados, que su redimiento es muy pobre; tan pobre que la cría de ganado no puede fomentarse a base de pastos naturales. En consecuencia, la ganadería demanda también, tanto o más que la agricultura, en lo que respecta a hectáreas de tierras aprovechables; en este caso están casi todos los departamentos de la Sierra. Pregunto yo, ¿cuáles son las tierras de que dispone el Perú para incrementar las zonas ganaderas? De la falta de ganadería podemos muy bien darnos cuenta, puesto que, muchos de nosotros, hace días, que no hemos podido disponer de un plato de carne de vaca. Precisamente, por eso, es que tenemos que pensar, una vez más, que, antes de dedicar la mayor parte de los recursos para fomentar la irrigación, tenemos que meditar sobre la producción alimenticia, dándole preferencia a los productos de ganadería. Nada sacaremos con la importación de apreciable número de ganado vacuno u ovino reproductor, cuando, en realidad, según declaración de los expertos, no es sino una cuestión de pastos la mejora de la ganadería nacional y sus rendimientos.

Con motivo de la investigación que, junto con otros señores Representantes, vengo realizando alrededor de las actividades del Frigorífico Nacional, he tenido oportunidad de recoger valiosas opiniones acerca de los distintos

problemas que afectan nuestra ganadería; y es a base de esas informaciones que, sin ser un experto en ganadería, ni menos un agrónomo, me permito traerlas al seno de la Cámara para su conocimiento. Entre esas opiniones, se destaca, en primer término, la del ingeniero Alfredo Fort, que reúne larga experiencia en el ramo; y declara que una de las cuestiones básicas, para el progreso de la ganadería nacional, es, precisamente, la dedicación de tierras adecuadas para el cultivo de pastos con destino al ganado, con tendencia a mejorarlos. Es decir que, en concepto del ingeniero Fort, tiene que desarrollarse una técnica especial para el mejoramiento de las tierras de la Sierra, tanto para pastos como para alimentos del hombre. Es con este objeto que, en forma insistente, se ha venido pidiendo, en los departamentos de la Sierra, la solución del problema de esa región, contemplándolo en forma especial y preferente.

Discúlpeseme el haber abusado de la atención de la Cámara; y, al terminar, señor Presidente, sólo ruego que, en el momento oportuno, se sirva mandar dar lectura a la adición que me he permitido enviar a la Mesa.

El señor HEYSEN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Si el Senador señor Heysen va a ser algo extenso, podríamos suspender la sesión, para continuarla el día de mañana.

El señor HEYSEN. — No tengo ningún inconveniente, señor Presidente, en aceptar su proposición; y deferir, para el día de mañana, mi exposición.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias. Se cita para el

día de mañana a la hora de costumbre. Se suspende la sesión.

Eran las 8 hs. y 30' p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale,

Jefe del Departamento del Diario de los Debates.
